



DATOS ASIGNATURA			
NOMBRE	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
CURSO	TERCERO	SEMESTRE	PRIMERO
DEPARTAMENTO	DERECHO PRIVADO Y DE LA EMPRESA		
PROFESOR	CAROLINA MARTÍNEZ MORENO		
GRADOS EN QUE SE IMPARTE	TURISMO		
DESCRIPCIÓN			
<p>La ordenación de las relaciones laborales y de producción ha adquirido un desarrollo normativo e institucional y una relevancia práctica difíciles de cuestionar hoy en día. Más aún, si se ponen en relación con las políticas de ajuste y control del déficit, o de adecuación de las estructuras productivas en tiempos de crisis.</p> <p>Se hace, pues, imprescindible para cualquier responsable en una empresa o cualquier otro tipo de entidad que emplee trabajadores asalariados adquirir un conocimiento, aunque sea básico o rudimentario, pero también eminentemente práctico, del funcionamiento de esas instituciones, y una habilidad en el manejo de la normativa laboral relativa a aspectos de la trascendencia de la selección de personal, las modalidades y formas de contratación en régimen laboral, la ordenación del tiempo de trabajo, las retribuciones, la modificación de las condiciones de trabajo, las medidas de ajuste empresarial y de empleo, los despidos, o la Administración y la Jurisdicción Laboral. Todo ello, adaptado a los distintos tipos de empleadores que operan en el mercado, atendiendo en particular a las especialidades de las empresas del sector turístico.</p>			
EVALUACIÓN			
<p>Instrumentos de evaluación: prueba objetiva (examen final) y evaluación continua sobre casos prácticos realizados por el alumnado y otras actividades desarrolladas en el aula.</p> <p>La calificación final, en todas las convocatorias, será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, conforme a las siguientes proporciones: - examen final: 60% - evaluación continua: 40%.</p> <p>Importante: las pruebas de evaluación continua no se repetirán en las convocatorias extraordinarias. La evaluación continua pretende evaluar el nivel de conocimientos adquiridos por el alumnado en cada momento del tiempo, tratándose de un proceso acumulativo en el que es necesario ir demostrando a lo largo del semestre que se van alcanzado los objetivos de aprendizaje. Por ello, la evaluación continua no es recuperable.</p>			